



**EXPTE 2024C0000005.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y OBRAS PARA LA INSTALACION DE PLACAS FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO DE ELECTRICIDAD Y MODIFICACION Y AMPLIACION DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE EN EL EDIFICIO DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION.**

Procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO (art. 159 LCSP)

**ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (Justificación de Oferta Anormalmente Baja, Valoración de Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación)**

Presidente

D. Miguel Ángel López Barba

Vocales

D<sup>a</sup>. Inmaculada Pérez Martín (Intervención Delegada en la AEI)

D. Sergio Caravajal Álvarez (Abogacía del Estado en la AEI)

D. Eusebio García Pascual

Asistentes con voz, pero sin voto (por la Unidad Técnica):

D<sup>a</sup> Marta M<sup>a</sup> Granja Perdices (SG)

Secretario

D. Ricardo L. Pérez Iraola

Siendo las once horas del día 21 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, creada por la Resolución de 30 de junio de 2017, de la Presidencia de la AEI (BOE de 14 de julio de 2017), bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel López Barba, Secretario General de la AEI, y con la asistencia de los componentes de la misma, arriba nominados.

Celebrándose la presente licitación en la modalidad ELECTRÓNICA (procedimiento abierto), se siguen en el curso de esta las instrucciones de las Guías de Servicios de Licitación electrónica para Órganos de Asistencia publicadas por la DG del Patrimonio del Estado.

De acuerdo con ellas, conforme al Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, que unifica en un mismo Reglamento el desarrollo de todos los aspectos relacionados con la Administración Pública Digital previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como al Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de mayo de 2022, la sesión se realiza de forma virtual, sin necesidad de la presencia física de los miembros de la mesa, accediendo mediante sus propios equipos en sus ubicaciones respectivas, tanto los vocales representantes de la Intervención y de la Abogacía del Estado como los miembros de la Agencia Estatal de Investigación.

En relación con la sesión, la Presidencia de la Mesa de Contratación, ha decidido continuar con el procedimiento establecido para sesiones anteriores, comunicando a todos los interesados citados más arriba mediante correo electrónico las siguientes indicaciones:

|





- La sesión se realizará mediante videoconferencia a través de la aplicación ZOOM, a la cual puede unirse siguiendo el enlace facilitado por el área de informática; se requiere únicamente dispositivo informático con cámara y micrófono.

<https://us06web.zoom.us/j/88168979025?pwd=RDZqcU1LTmxGelBrWXFITmp5d2FLZz09>

ID de reunión: 881 6897 9025

Código de acceso: 520305

- Realizadas las pruebas pertinentes, en el curso de la sesión se compartirá la pantalla del dispositivo del Secretario de la Mesa, de forma que puedan seguirse las operaciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

El orden del día inicial de la sesión queda constituido por los siguientes puntos:

- Aprobación del acta de la sesión anterior
- Justificación de Oferta Anormalmente Baja
- Solicitud de aclaración
- Valoración criterios evaluables automáticamente
- Propuesta adjudicación

En el primer acto de la sesión, queda aprobada el acta elaborada para la sesión anterior.

A continuación, se abre el segundo acto de la sesión dando cuenta el Secretario de la Mesa de la realización de las tareas acordadas en la última sesión.

En primer lugar, se ha solicitado justificación de las ofertas incursas en baja desproporcionada, caso en el que se encuentran las presentadas por los licitadores UNION COMPOSITES S.L. (36.500 €) y BARATZE SOSTENIBLE, S.L. (38.100,62 €), mediante sendas comunicaciones enviadas a través de la PLACSP en fecha 31 de mayo.

Se ha recibido de BARATZE SOSTENIBLE en el plazo concedido la justificación solicitada, utilizando los canales establecidos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la que ha quedado debidamente registrada.

UNION COMPOSITES S.L. no ha presentado respuesta a la solicitud.

Tras la valoración detallada por la Oficina Técnica de la AEI de los argumentos expuestos por BARATZE, se requiere por parte del secretario de la mesa mediante comunicación electrónica en la PLACSP de fecha 13 de junio a la empresa licitadora para que expresamente se pronuncie sobre las instalaciones incluidas en el Anexo II del PPT, que deberían quedar incluidas en su oferta.





La solicitud de aclaración que se ha cursado a través de la PLACSP no ha sido respondida en la misma dentro del plazo establecido de dos días hábiles. Resulta por tanto sin contenido el tercer acto previsto para la sesión.

A la vista de las circunstancias anteriores, se presenta el informe de fecha 21 de junio realizado por la unidad técnica sobre la justificación de la baja anormal o desproporcionada en la que incurre la oferta económica presentada por la empresa licitadora BARATZE.

En consecuencia, por parte de la Mesa se establece la consideración de "NO JUSTIFICADA" a la baja anormal o desproporcionada en la que incurren las ofertas económicas presentadas por las licitadoras UNION COMPOSITES S.L. (36.500 €) y BARATZE SOSTENIBLE, S.L. (38.100,62 €), de acuerdo con el citado informe realizado por la unidad técnica. Este informe queda incorporado al Acta como Anexo 1.

En el marco del cuarto acto de la sesión, se procede a registrar la Valoración de los criterios evaluables automáticamente, según se explica en el informe de valoración final de fecha 21 de junio realizado por la unidad técnica en el que se contiene la puntuación de los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática (oferta económica, eficiencia energética de las placas y plazo de garantía de la instalación), quedando unánimemente asumido en todos sus términos por los miembros de la Mesa. El informe de valoración queda incorporado al presente documento como Anexo 2.

En este informe final quedan reflejadas para todas las empresas licitadoras la puntuación parcial obtenida atendiendo a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática con el peso determinado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como la puntuación total obtenida, todo lo cual queda debidamente registrado en la Plataforma de Contratación,

En consecuencia, y dentro del quinto acto de la sesión, revisada la puntuación total de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación PROPONE la adjudicación del contrato a la Empresa INTELLIGENT REAL SOLUTIONS S.L., que ha obtenido una puntuación total de 96 puntos.

La mesa de contratación elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, de acuerdo con lo expresado en el artículo 150.1 de la LCSP, utilizando el modelo de propuesta disponible en la Plataforma de Contratación

Tras todo lo cual, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos del día al principio reflejado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de todo lo cual doy fe.

EL SECRETARIO

Ricardo L. Pérez Iraola

VºBº





MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



EL PRESIDENTE

Miguel Á. López Barba

Código seguro de Verificación : GEN-01ec-0248-d090-616b-0626-d15a-3b4d-8f82 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

---

CSV : GEN-01ec-0248-d090-616b-0626-d15a-3b4d-8f82

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RICARDO PÉREZ IRAOLA | FECHA : 05/07/2024 11:56 | Propone

FIRMANTE(2) : MIGUEL ANGEL LOPEZ BARBA | FECHA : 08/07/2024 08:25 | Aprueba

